

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0988/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 766/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 766/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Administración Académica dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Estela Beatriz Baciaska reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Administración Académica.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

01164

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

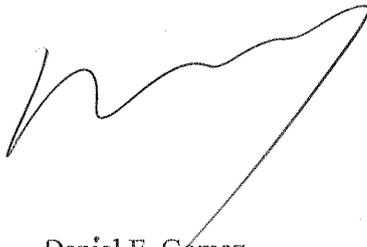
ARTICULO 1º: Designar a Estela Beatriz Baciaska, DNI N° 25.659.142, en el cargo de Jefa del Departamento de de Administración Académica dependiente de la Dirección de Asuntos Académicos – Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 766/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 1 6 4**



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

**CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA.**

***Programa de Educación No Presencial "Universidad Virtual de Quilmes", de la
Universidad Nacional de Quilmes.***

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 29 días del mes de octubre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Sara Pérez, Magda Pasternak, Alfredo Martín Scatizza, a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto, se ha realizado la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a la postulantes: **Estela Baciuska** inscriptos en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje:

Categorías	Estela Baciuska	Puntaje Max.
Antigüedad	10	10
Experiencia Laboral	25	25
Formación	12	15
Evaluación de conocimientos	20	25
Capacidades y habilidades	8	10
Plan de Trabajo	15	15
TOTAL	90	100

La postulante **Estela Baciuska** se desempeña como personal administrativo de la Dirección de Asuntos Académico, perteneciente al Programa UVQ, desde el año 1.999 y actualmente realiza funciones en el Departamento de Administración Académica, Dirección de Asuntos Académicos del Programa UVQ, desde el año 2005.

Posee título universitario de grado, es Licenciada en Administración Hotelera (UNQ).

01164

En su plan de gestión y exposición presentó con claridad y amplitud los procesos involucrados en la Jefatura del Departamento de Administración Académica, donde identifica dificultades y presenta una propuesta de mejora.

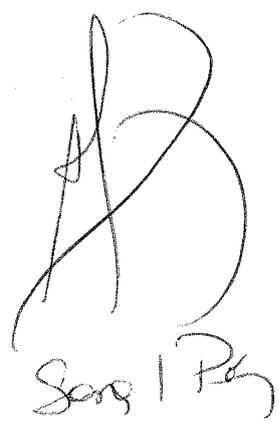
Este Jurado valora la capacidad de análisis demostradas por la postulante respecto de las expectativas de los integrantes del área, como así también en las propuestas de mejora. Del mismo modo, se recomienda la realización de cursos de capacitación formal relacionados con los procesos involucrados en dicha área, que contribuyan a incorporar nuevas implementaciones y soluciones orientadas hacia la mejora de los circuitos existentes.



Santiago



Nidia Pastorek



Sergio Pérez



01164